**El Laboratorio Técnico de Reformas, primer acreditado por ENAC para evaluar los requisitos del esquema SERMI, de acceso a la información de seguridad de los vehículos frente al robo**

* **Desde el 1 de agosto los operadores pueden obtener toda la información sobre reparación y mantenimiento relacionada con la seguridad frente a robos a través de un solo certificado, siempre y cuando esté emitido por una entidad acreditada por ENAC.**
* **El esquema SERMI, en cuyo desarrollo participó ENAC como parte activa de un grupo de trabajo de European Accreditation, está basado en los requisitos de la nueva legislación vigente a escala europea.**

Madrid, 23 de octubre 2023.- La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha concedido al Laboratorio Técnico de Reformas (LTR) la **primera acreditación en España como entidad de inspección para evaluar los requisitos establecidos en el esquema SERMI,** de acceso a la información sobre protección de los vehículos contra utilización no autorizada.

El esquema SERMI, en cuyo desarrollo participó ENAC como parte activa de un grupo de trabajo de European Accreditation, está basado en los requisitos de la nueva legislación vigente a escala europea, en concreto del [Reglamento Delegado (UE) 2021/1244](https://www.boe.es/doue/2021/272/L00016-00028.pdf) de la Comisión.

El esquema especifica en detalle **el proceso de autorización necesario para que talleres, fabricantes de herramientas de diagnóstico y software, centros de asistencia técnica, etc., denominados operadores independientes, puedan acceder a toda la información sobre reparación y mantenimiento relacionada con la seguridad frente a robos.** Antes de la puesta en marcha de SERMI, los operadores tenían que solicitar esta información y gestionarla directamente con cada fabricante, pero, desde el 1 de agosto, pueden obtenerla ya a través de un solo certificado, que debe ser emitido por una entidad acreditada por ENAC.

Para más información, puedes consultar [la aprobación definitiva de SERMI](https://www.enac.es/actualidad/aprobado-esquema-sermi-vehiculos), así como el [documento del esquema](http://www.vehiclesermi.eu/).

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es